



Tiempo para Digerir: Cómo se Financian el Desayuno y Almuerzo Escolares en Colorado

*Un Resumen sobre las Comidas Escolares Saludables para
Todos en Colorado y la Provisión de Elegibilidad Comunitaria*

Publicado en Marzo de 2024



El Plan de Colorado para
Acabar con el Hambre

Resumen del Tema

El programa de [Comidas Escolares Saludables para Todos](#) en Colorado es un programa de comidas escolares universales que garantiza que cada niño en las escuelas públicas de Colorado tenga acceso a desayuno y/o almuerzo gratis. El programa fue aprobado por los votantes en el 2022 y, desde su implementación en el año escolar 2023 - 2024, ha tenido un gran éxito.



- El 100% de los distritos escolares elegibles optaron por participar en el programa.
- La participación en las comidas escolares ha aumentado significativamente tanto en el desayuno como en el almuerzo.

El programa ha tenido éxito en cuanto a participación, y el Departamento de Educación de Colorado (CDE) proyecta un déficit de financiación significativo y continuo. Este déficit se debe a una combinación de factores:

1. **La participación en el programa es mucho mayor** de lo que se tenía en cuenta en la medida original de la boleta.
2. **Los ingresos para el programa son más bajos de lo previsto** a través del mecanismo fiscal estatal aprobado para financiar Comidas Escolares Saludables para Todos y sus programas de subvenciones incluidos.

El Plan para Acabar con el Hambre en Colorado (El Blueprint) está [trabajando hacia unas Comidas Escolares Saludables para Todos en las que los habitantes de Colorado puedan confiar](#). Y una parte importante de encontrar soluciones es **entender cómo se administran y financieran las comidas escolares**.

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) administra el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayunos Escolares a nivel federal. El CDE administra los programas de comidas escolares a nivel estatal, incluyendo Comidas Escolares Saludables para Todos, con autoridades locales de alimentos escolares operando en distritos escolares y escuelas.

Mencionado en este resumen para aprender más sobre cómo nuestras escuelas públicas proporcionan desayuno y almuerzo escolar a los estudiantes en todo el estado.

Reembolsos Federales de Comidas vs. Reembolsos Estatales de Comidas

El programa de Comidas Escolares Saludables para Todos de Colorado (HSMA) utiliza dólares de impuestos para ayudar a cubrir el costo de las comidas escolares que no cubren los reembolsos federales. En otros estados, las escuelas cubren el costo restante por sí mismas o se requiere que las familias paguen de su bolsillo.

Entendiendo el Provisión de Elegibilidad Comunitaria (CEP):

La [Provisión de Elegibilidad Comunitaria](#) (CEP) es una opción para sitios (escuelas y/o distritos escolares) en áreas de bajos ingresos. Las escuelas inscritas en CEP deben servir tanto el desayuno como el almuerzo sin costo para todos los estudiantes inscritos, sin tener que requerir aplicaciones de beneficios del hogar.

En Colorado, tanto las escuelas CEP como las no CEP son elegibles para participar en HSMA, pero si una escuela califica para CEP, se REQUIERE que opten por el programa para poder utilizar HSMA.



¿Cómo se vuelve una escuela o distrito elegible para CEP?

Si hay suficientes estudiantes elegibles, un distrito escolar puede optar por CEP. Si no hay suficientes estudiantes elegibles dentro de un distrito, pero una escuela individual tiene suficientes estudiantes elegibles, entonces una escuela puede optar por CEP por su cuenta.

Anteriormente, una escuela o distrito necesitaba al menos el 40% de los estudiantes para calificar para el almuerzo gratuito o a precio reducido a través del programa de certificación directa (estudiantes cuyas familias reciben ayuda federal) para ser elegibles para CEP. Sin embargo, los requisitos de elegibilidad cambiaron en 2023, permitiendo que las escuelas opten por CEP si al menos el 25% de sus estudiantes califican para el almuerzo gratuito o a precio reducido a través del recuento de certificación directa.

¿Qué estudiantes se cuentan para CEP?

Si una familia está inscrita en un programa de asistencia federal como SNAP (Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria), FDPIR (Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas), TANF (Asistencia Temporal para Familias Necesitadas) o **Medicaid**

([a partir del otoño de 2023](#)), no tienen que completar la solicitud de beneficios porque su escuela los contará automáticamente. Los datos se comparten entre los programas federales y las escuelas, por lo que las familias no tienen que informar si están participando en algún programa federal a su escuela; se hace por ellos.

CEP elimina la necesidad de que las escuelas recolecten solicitudes de ingresos del hogar al compartir datos de elegibilidad entre programas de asistencia federal específicos, **lo que puede reducir la carga administrativa tanto para las escuelas como para las familias**. Las familias pueden completar formularios de beneficios del hogar para una escuela CEP; sin embargo, la finalización del formulario no contará para el reembolso de comidas federales de la escuela, pero beneficiará a la familia de otras maneras.

¿Qué sucede con las escuelas que no optan por CEP o no son elegibles para CEP?

Las escuelas que **NO** son elegibles para CEP todavía pueden usar certificaciones directas para reembolsos federales. Sin embargo, estas escuelas cuentan el porcentaje de certificación directa más los formularios de beneficios del hogar completados y elegibles para reembolsos federales. Además, las escuelas no CEP no están obligadas a ofrecer desayuno a sus estudiantes. Para ahorrar en costos, estas escuelas podrían ofrecer solo el almuerzo.

Las escuelas que son elegibles para CEP (con un mínimo del 25% de los estudiantes siendo certificados directamente) **DEBEN** optar por CEP si quieren participar en HSMA. Si una escuela elegible para CEP decide no optar por el programa, entonces no pueden participar en HSMA.

Entendiendo el Porcentaje de Estudiantes Identificados (ISP):

El Porcentaje de Estudiantes Identificados (ISP) determina el porcentaje de estudiantes identificados por escuela que son elegibles para el almuerzo gratuito basado en el programa de certificación directa. Si el 25% o más de los estudiantes en la escuela están inscritos en un programa de asistencia federal, su escuela será elegible para participar en CEP.



¿Cómo se reembolsan las comidas a las escuelas?

Las escuelas que optan por CEP son reembolsadas federalmente basadas en una fórmula establecida por el USDA para ayudar a cubrir el costo de los estudiantes libres no elegibles por ingresos y los estudiantes libres identificados. La fórmula multiplica el porcentaje de estudiantes elegibles para comidas gratuitas por un co-factor de 1.6.

Por ejemplo, si una escuela tiene un ISP del 40%, se multiplica por 1.6 para determinar qué porcentaje de las comidas será reembolsado completamente a nivel federal a la tasa "gratuita"; el porcentaje restante no se reembolsa federalmente y se consideran comidas "pagadas".

$$\textbf{40% ISP} \times \textbf{1.6 (cofactor)} = \textbf{64% de comidas completamente reembolsadas}$$

En este caso, el 64% de las comidas sería completamente cubierto por el gobierno federal a través de reembolsos. El 36% restante debe ser pagado por la escuela o el distrito. **Bajo HSMA, se supone que el Estado de Colorado cubrirá el 36% restante del costo de la comida.**

Los sitios no CEP también usan porcentajes de certificación directa para reembolsos federales, pero también cuentan a los solicitantes elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido. Aquellos que completan el formulario de beneficios pueden calificar para un almuerzo gratuito o una comida a precio reducido. Las comidas gratuitas son completamente reembolsadas (100%) por el USDA, y las comidas a precio reducido son parcialmente reembolsadas (90%) por el USDA.

Bajo HSMA, los sitios no CEP son reembolsados usando categorías de elegibilidad tradicionales:

- **Gratis** (solicitudes de beneficios elegibles + certificación directa),
- **Reducidas** (solicitudes de beneficios), y
- **Pagadas** (aquellos que no completan solicitudes de beneficios o no califican).

Todas las comidas servidas a estudiantes que califican para la elegibilidad Gratis son reembolsadas federalmente al reembolso completo. Las comidas servidas a estudiantes en las categorías Reducidas y Pagadas son reembolsadas parcialmente con fondos federales, y la brecha entre estas tasas de reembolso federal y la tasa de reembolso gratuita es cubierta por el Estado de Colorado.

Por ejemplo, si una escuela no CEP tuviera un 23% de certificación directa, un 10% elegible para almuerzo gratuito basado en solicitudes de beneficios, y un 5% elegible para almuerzo reducido, entonces su reembolso federal sería del 38%.

$$\textbf{23% a la tasa federal gratuita} + \textbf{10% a la tasa federal gratuita (solicitud)} + \textbf{5% a la tasa federal reducida (solicitud)} = \textbf{38% reembolsado (5% de los cuales es parcialmente reembolsado)}$$

Non-CEP schools do not have a multiplier. They are just reimbursed at the “free” federal rate or the federal “reduced” rate and the State of Colorado must cover anything remaining through paid meals, similar to CEP sites. **In this example, the State of Colorado is meant to cover the remaining 62% of meal cost under HSMA.**

Comparando Fórmulas de Reembolso de Comidas para Escuelas CEP y no CEP



Escuelas CEP

% de comidas reembolsadas a la tasa federal gratuita = ISP × 1.6

% de comidas no reembolsadas federalmente (tasa "pagada") = 100 - % de comidas reembolsadas a la tasa federal gratuita arriba



Escuelas no CEP

% de comidas reembolsadas a la tasa federal gratuita = Estudiantes elegibles para comidas gratuitas (solicitudes + certificación directa)

% de comidas reembolsadas a la tasa federal reducida = Estudiantes elegibles para comidas a tasa reducida (sólo solicitudes)

% de comidas reembolsadas a la tasa federal pagada = 100 - % de comidas reembolsadas a la tasa federal gratuita Y reducida

Entendiendo las Solicitudes de Beneficios del Hogar:

¿Quién debe completar los formularios de beneficios?

Los hogares de bajos ingresos que aún no estén inscritos en un programa de asistencia federal (Medicaid, FDPIR, SNAP y TANF) deben completar este formulario. Los hogares que no estén seguros de si sus ingresos cumplirían con los requisitos de elegibilidad deben completar el formulario, ya que la inelegibilidad no afecta a la escuela ni a la familia.

La finalización del formulario **no afecta el estado de una familia**, ya sea que estén documentados o no, y no pone en peligro la elegibilidad para otros programas federales o estatales. La información recopilada es privada y confidencial.

Las familias elegibles o interesadas **deben completar el formulario cada año escolar para retener los beneficios** debido a la elegibilidad.

¿Por qué completar los formularios de beneficios si no es necesario para las escuelas CEP?

Los **formularios de beneficios del hogar son útiles para las familias**, ya sea que su escuela reciba reembolsos federales de comidas basados en su finalización o no.

- Las familias podrían ser elegibles para servicios de internet con descuento.
- Las escuelas pueden recibir fondos estatales o federales que se pueden aplicar para reducir el tamaño de las clases, proporcionar más tecnología y suministros para los estudiantes y otras intervenciones.
- Para los estudiantes de secundaria, las universidades y colegios eximirán las tasas de solicitud.
- Se eximen las tasas para otros programas escolares, como deportes u otras actividades extracurriculares.
- También se pueden eximir las tasas de exámenes estandarizados (clases AP, SAT, ACT, etc.).



- Las familias que no estén inscritas en un programa federal también pueden recibir una certificación directa en el nuevo [programa de Transferencia Electrónica de Beneficios de Verano](#) (EBT) de Colorado, que comienza en el verano de 2024, si tienen un formulario de beneficios completado y son elegibles.

¿Dónde pueden acceder las familias a los formularios de beneficios del hogar?

Las familias **deben comunicarse directamente con sus escuelas o distritos** si aún no tienen acceso a un formulario de beneficios.

Las solicitudes varían según el distrito escolar. Si las familias tienen estudiantes que asisten a escuelas en diferentes distritos, es posible que necesiten completar dos formularios diferentes.

Las escuelas CEP pueden llamarlo el "Formulario Combinado", pero es esencialmente lo mismo que el formulario de beneficios del hogar, anteriormente conocido como la "Solicitud de Almuerzo Gratis oa Precio Reducido".